

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N°033/02

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1884, la Gran Unión Central Obrera de Estados Unidos y de Canadá inicia una histórica lucha para exigir a los empleadores mejores condiciones de vida y lograr el derecho a la jornada de las 8 horas de trabajo.

Que, en la magna fecha del 1º de mayo de 1886 la citada organización laboral, lanza su proclama al pueblo, invitando a cumplir fielmente las resoluciones de los congresos anteriores, instalándose una huelga general indefinida con más de cincuenta mil obreros en la ciudad de Chicago.

Que, el 4 de Mayo de ese mismo año se produce un ataque despiadado de la policía contra más de 25 mil trabajadores que asistían a un mitin convocado por la Gran Unión Central Obrera hecho conocido en la historia como la “Masacre de Chicago”.

Que, el 1 de mayo fue instituido como Día Internacional del Trabajo, en reconocimiento a los mártires caídos en Chicago.

Que, es deber del Honorable Concejo Municipal reconocer a las organizaciones y personas que se destacan en el desempeño de sus funciones al servicio de la comunidad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE

Art. 1º Conferir la condecoración Heroína Juana Azurduy de Padilla, en el Grado Honor Cívico a la:

“CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA”.

Art. 2º Realizar el acto de distinción el día miércoles 1 de Mayo de 2002 a horas 9:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 29 días del mes de abril del año dos mil dos.

Prof. Mario Oña Tórrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez
**SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 29 días del mes de abril del año dos mil dos.

Lic. Fidel Herrera Ressini
**ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA
SECCION CAPITAL SUCRE**

